

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Negocios y Marketing Internacionales

**Universidad/des:** Universidad Pompeu Fabra

**Centro/s:**

- Escuela Superior de Comercio Internacional

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La institución propone suprimir las pruebas especiales y eliminatorias de acceso a la titulación. En concreto ya no se realizaría la 'Prueba de Inglés' para valorar el nivel de comprensión oral de esta lengua y el 'Test Psicotécnico' que pretendía valorar las actitudes en relación a los aspectos internacionales. También se suprime en el perfil, respecto de la anterior memoria

verificada, la recomendación de tener un buen dominio de la lengua inglesa.

Dado que la UPF propone cambios en el acceso y admisión de los estudiantes al grado sería recomendable que también actualizara su normativa al respecto para dar pleno cumplimiento al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Entre estos aspectos normativos que no se encuentran recogidos en el punto 4 de la memoria cabe destacar la vía de entrada mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional y el acceso a la universidad para mayores de 45 años.

La universidad pretende implantar dos cursos de adaptación correspondientes a dos planes de estudios diferentes (1994 y 1998) del título propio Graduado Superior en Comercio Internacional.

Curso de adaptación para titulados en GSCI (1994)

La titulación presenta el plan de estudios de 1994 correspondiente al título propio de Graduado Superior en Comercio Internacional. Especifica los objetivos del título, las competencias, los métodos docentes, las estrategias de evaluación, etc. La institución propone una tabla de equivalencia entre el título propio y el nuevo grado por la que se reconocen 196 ECTS. El resto hasta los 240 (44 créditos) se deberán superar en el siguiente curso de adaptación:

- Management Communication (4 ECTS)
- Gestión de operaciones internacionales (4 ECTS)
- Logística internacional (4 ECTS)
- Juego de Empresa (4 ECTS)
- Trabajo de Fin de Grado (8 ECTS)
- 5 asignaturas asociadas al Área de Márketing e Investigación de Mercados Mercados (20 ECTS, 4 cada una)

Curso de adaptación para titulados en GSCI (1998)

Como en el caso anterior la titulación presenta el plan de estudios de 1998 correspondiente al título propio de Graduado Superior en Comercio Internacional. Especifica los objetivos del título, las competencias, los métodos docentes y las estrategias de evaluación, etc. También se incluye una tabla de equivalencia entre el título propio y el nuevo grado por la que se reconocen 196 ECTS. El resto hasta los 240 (44 créditos) se deberán superar en el siguiente curso de adaptación:

- Management Communication (4 ECTS)
- Gestión de operaciones internacionales (4 ECTS)
- Logística internacional (4 ECTS)
- Trabajo de Fin de Grado (8 ECTS)
- 1 asignatura de entre las no convalidadas asociada al perfil Negocios Internacionales en el Mundo (4 ECTS)
- 5 asignaturas asociadas al Área de Márketing e Investigación de Mercados (20 ECTS, 4 cada una)

La UPF incluye en la memoria una tabla de equivalencia para adaptar a los estudiantes del título Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (ITM) al Graduado o Graduada en Negocios y Marketing Internacionales. La universidad presenta una tabla para la adaptación que se considera correcta.

En cuanto al plan de estudios, se propone la conversión de seis asignaturas obligatorias de idiomas (Idiomas I a VI) de 4 ECTS cada una en dos asignaturas obligatorias, Idiomas I e Idiomas II, de 12 ECTS, respectivamente. Estas dos asignaturas pasan a ser anuales y se ofertarán en los cursos primero y segundo.

Se evalúa favorablemente la incorporación de dichas modificaciones al título de Graduado o Graduada en Negocios y Marketing Internacionales. La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La presidenta de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

*Elena Larrauri*

Dra. Elena Larrauri Pijoan

Barcelona, 09/09/2011